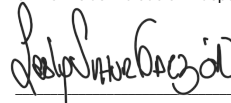


Atendiendo lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el formato de para el informe de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno donde expresa que: "Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad."

La Oficina de de Control Interno - OCI de la Universidad del Cauca, realiza la publicación en PDF el Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, correspondiente a segundo semestre de la vigencia 2025.


 LESLY SAHUR GARZON DAZA

Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Periodo Evaluado:	Segundo semestre 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) se encuentran implementados y en operación, lo que constituye una base sólida para la gestión institucional. No obstante, resulta fundamental que las líneas de defensa fortalezcan su articulación y actúen de manera integrada, a fin de consolidar la efectividad del SCI y avanzar de forma sostenida en el mejoramiento continuo de los procesos. En este contexto, se resalta el compromiso de la Alta Dirección como un factor determinante para la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión y a la promoción de una cultura de control en todos los niveles de la Universidad. Asimismo, se destaca el acompañamiento y la asesoría permanente brindados por la Oficina de Control Interno, en el marco de su rol de evaluación independiente y enfoque preventivo, como un apoyo clave para la consolidación del SCI y la mejora continua institucional
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La adopción y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la integración de sus 19 políticas y la puesta en funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ha fortalecido la gobernanza y la articulación de los sistemas de gestión y control a nivel institucional. A partir de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol como tercera línea de defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno se encuentra operando de manera efectiva y con un nivel de sostenibilidad que respalda el logro de las metas y objetivos estratégicos de la Universidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La definición de roles y responsabilidades, en coherencia con la estructura de las líneas de defensa, constituye una buena práctica institucional al orientar de manera precisa el diseño, la implementación y la aplicación de los controles. Esta disposición fortalece el Sistema de Control Interno, al favorecer la claridad funcional, la corresponsabilidad y una articulación armónica entre los distintos niveles de gestión.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	88%	<p>Oportunidades de Mejora :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el mecanismo (procedimiento / lineamiento /instructivo), que defina las directrices internas en la identificación y manejo de los eventuales conflictos de interés potencial o aparentes - Reforzar los mecanismos institucionales orientados a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada, así como de otras situaciones que puedan derivar en riesgos legales, reputacionales, disciplinarios y de integridad para la entidad. - Establecer un mecanismo que permita evaluar de manera integral las actividades relacionadas con la permanencia del personal, con el fin de identificar factores que inciden en la estabilidad, continuidad y desempeño del talento humano, así como posibles brechas en los mecanismos de planeación, acompañamiento y seguimiento. - Definir de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina jurídica el mecanismo de evaluación para el personal vinculado en provisionalidad en la Universidad. - En el marco de la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública se recomienda atender las observaciones que realizó la OCI, en el marco de su informe No. No. 2.6-27/025 de 2025, correspondiente al seguimiento a la formulación de dicho programa <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargue de la Política de Daño antijurídico vigencia 2026-2027, dentro del plazo establecido por la ANDJE. - Robustecimiento de de la Oficina de Control Disciplinario Interno, con sus Área de Instrucción y Área de Juzgamiento. - La Alta Dirección analiza y establece lineamientos con base en los planes de mejoramiento internos y externos, así como en los informes presentados por las dependencias, evidenciando su compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua. - Expedición de la Resolución R 0668 del 1 de julio de 2025 por medio de la cual se deroga la Resolución R 447 del 6 agosto de 2013 "por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en la Universidad del Cauca, se reglamenta su funcionamiento y se dictan otras disposiciones ", y se adopta la nueva conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Cauca y se establecen nuevos lineamientos del proceso preventivo frente a las quejas por Acoso Laboral incluyendo el sexual y se dictan otras disposiciones. 	88%	<p>Oportunidades de Mejora :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el mecanismo (procedimiento / lineamiento /instructivo), que defina las directrices internas en la identificación y manejo de los eventuales conflictos de interés potencial o aparentes - Actualización de la política de daño antijurídico dentro de los plazos previstos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, implementar y realizar seguimiento a la política de acuerdo a las actividades descritas. -Avance en el proceso de estudio de necesidades de puestos de trabajo en la planta administrativa de la Universidad, lo que permitirá apuntar al cumplimiento de unos de los ejes estratégicos "Fortalecimiento Institucional". - Ampliar los mecanismos de evaluación de aplicación y cumplimiento del código de integridad. - Dar cumplimiento a las fechas establecidas para la evaluación del personal en carrera referente a la concertación de compromisos, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo de la CNSC. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de de la Oficina de Control Disciplinario Interno, con sus Área de Instrucción y Área de Juzgamiento. - Expedición de la Resolución R 0541 del 27 de mayo de 2025 que establece el procedimiento para la declaración conflictos de interés y trámite de impedimentos y recusaciones por los integrantes de los Comités de selección , en el marco de los concursos públicos de méritos para la provisión de cargos de la planta de profesores en la Universidad del Cauca. - La Alta Dirección analiza y adopta decisiones estratégicas con base en los planes de mejoramiento internos y externos, así como en los informes presentados por las dependencias, lo que evidencia su compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua. - Expedición de la Resolución R 0668 del 1 de julio de 2025 por medio de la cual se deroga la Resolución R 447 del 6 agosto de 2013 "por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en la Universidad del Cauca, se reglamenta su funcionamiento y se dictan otras disposiciones ", y se adopta la nueva conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Cauca y se establecen nuevos lineamientos del proceso preventivo frente a las quejas por Acoso Laboral incluyendo el sexual y se dictan otras disposiciones. -Realización de jornadas de inducción para el personal que ingresa y de reintroducción por dependencias. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	65%	<p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis integral del contexto interno y externo de la entidad como insumo para la actualización de la Política integral del Riesgo, que permita identificar cambios normativos, institucionales, operativos y del entorno, así como factores internos que inciden en el logro de los objetivos estratégicos. - Actualizar la política integral de riesgos atendiendo los lineamientos de la guía DAFP en su última versión, además de manera conjunta alinear la metodología actual (MARUC) con los nuevos criterios que tiene la guía de gestión del riesgo en su V 7 emitida por el DAFP. - Estandarizar y consolidar una matriz de riesgos, formalizada como instrumento obligatorio para la presentación y análisis en los procesos de convocatoria pública , que permita identificar, evaluar y tratar oportunamente los riesgos asociados. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde la oficina de Planeación se viene generando espacios con la primera línea de defensa, en aras de fortalecer con ellos la identificación de riesgos en sus diferentes tipologías. - La Alta Dirección se compromete con la planificación, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales - El seguimiento efectuado por la Tercera Línea de Defensa, genera recomendaciones , orientadas a corregir las desviaciones identificadas y prevenir la materialización de riesgos durante el periodo evaluado. 	62%	<p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la matriz de riesgos para la vigencia 2025 actualizada. - Sin actualizar la política de riesgos atendiendo los lineamientos de la guía DAFP en su última versión. - Es necesario fortalecer en la 1 línea de defensa la necesidad de realizar una identificación, monitoreo, análisis de cambios significativos, evaluación y tratamiento de riesgo, con el propósito de realizar una identificación mas amplia de las diferentes tipologías de riesgos en cada proceso. -Los criterios establecidos en la Metodología de Administración del Riesgo – MARUC se cumplen parcialmente. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde la tercera línea de defensa se han generado comunicaciones a la comunidad universitaria sobre la necesidad de identificar y actualizar los riesgos, comunicación No. 2.6-27.8/055 del 17 de febrero de 2025. - Se han aunado esfuerzos entre la 2 y 3 línea de defensa y mediante circular informativa No. 2.4.22.1/01 del 23 de abril se informó a la comunidad universitaria sobre los ajustes que se vienen realizando a la política de administración de riesgos. - Se han realizado jornadas de trabajo para la construcción y socialización de la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Pública -PETP, lo cual refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la promoción de una cultura organizacional basada en valores éticos y en la lucha contra la corrupción. (Decreto 1122 de 2024). - La Alta Dirección se compromete con la planificación, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que contribuye a una gestión estratégica más efectiva y a una toma de decisiones oportuna, basada en el control y la evaluación continua. - Los monitoreos y seguimientos efectuados por la Segunda y Tercera Líneas de Defensa generan recomendaciones oportunas, orientadas a corregir las desviaciones identificadas y prevenir la materialización de riesgos durante el periodo evaluado. Esta articulación efectiva entre líneas de defensa fortalece el sistema de control interno y contribuye a una gestión proactiva del riesgo, alineada con los principios de mejora continua y sostenibilidad institucional. 	3%
Actividades de control	Si	83%	<p>Oportunidades de mejora :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar de manera efectiva, por parte de las dependencias, el uso de la herramienta institucional dispuesta para la lectura y análisis de los indicadores de proceso, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en información, anticipar desviación y definir acciones correctivas oportunas. - Reforzar los controles asociados a la ejecución y seguimiento de las actividades derivadas de las acciones definidas en los planes de mejora, tanto internos como externos, con el propósito de asegurar su cumplimiento total dentro de los plazos establecidos. - La adopción del Sistema electrónico de radicación de correspondencia se suspendió, hasta tanto se resuelvan las consideraciones planteadas por la Vicerrectoría Administrativa -División de Gestión Financiera relacionados con la priorización de los procesos financieros, así como los inconvenientes evidenciados con el registro de radicación y demás ajustes necesarios, por tanto se requiere analizar las particularidades presentadas a fin de poner en marcha dicha herramienta <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Segunda Línea de Defensa ha adelantado jornadas de socialización con las distintas dependencias, orientadas a fortalecer la identificación y análisis de riesgos institucionales, promoviendo una cultura de gestión del riesgo articulada y proactiva. - Se cuenta con manuales, instructivos y protocolos que documentan los procedimientos clave, los cuales incorporan controles específicos que contribuyen a la estandarización y transparencia en la ejecución de las actividades. - La tercera línea de defensa ha brindado orientación permanente a los responsables de los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, con el fin de proporcionar mayor claridad en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones, y de contribuir al cumplimiento oportuno y efectivo de los compromisos adquiridos. 	75%	<p>Oportunidades de mejora :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se evidencian limitaciones en la capacidad operativa de algunas dependencias, derivadas de la limitante en los recursos presupuestales y financieros para la vinculación de talento humano. -Implementar jornadas de capacitación dirigidas a los responsables de procesos sobre el diseño, documentación y ejecución efectiva de actividades de control, destacando su impacto en el logro de los objetivos institucionales y en la prevención de riesgos de corrupción, ineficiencia o incumplimiento normativo. - Algunas dependencias no realizan una lectura oportuna de los indicadores de proceso, lo que limita la capacidad para tomar decisiones informadas, anticipar desviaciones y adoptar acciones correctivas efectivas. Esta situación afecta el seguimiento de la gestión y el logro de los objetivos institucionales. - Mejorar los controles a las actividades derivadas de las acciones establecidas en los planes de mejora tanto internos como externos, que permitan alcanzar el cumplimiento del 100% en los mismos dentro de los plazos establecidos. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Segunda Línea de Defensa ha adelantado jornadas de socialización con las distintas dependencias, orientadas a fortalecer la identificación y análisis de riesgos institucionales, promoviendo una cultura de gestión del riesgo articulada y proactiva. - Se cuenta con manuales, instructivos y protocolos que documentan los procedimientos clave, los cuales incorporan controles específicos que contribuyen a la estandarización y transparencia en la ejecución de las actividades. - La 3 línea de defensa ha orientado de manera permanente a los responsables de planes de mejoramiento, internos y el externo que permitan dar mayor claridad en la formulación / seguimiento. 	8%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	82%	<p>Oportunidades de mejora :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resulta pertinente actualizar la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información establecida mediante la Resolución R-785/2015, con el fin de asegurar su alineación con la normativa vigente, las mejores prácticas en materia de seguridad de la información y el contexto institucional actual. - No se cuenta con la Matriz de Activos de Información clasificada y reservada, lo cual evidencia una limitación en el cumplimiento de los principios establecidos en el marco normativo vigente en materia de gestión documental y acceso a la información pública, y puede generar riesgos asociados a la protección, confidencialidad, integridad y adecuada administración de la información institucional. -En algunos procesos se evidencia la necesidad de robustecer la capacidad tecnológica mediante la adopción de plataformas más integradas y funcionales, que permitan optimizar la gestión de la información (TH, Financiera, etc) <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2023–2027 reconoce la modernización administrativa como una prioridad estratégica para el quehacer institucional, lo que evidencia un enfoque orientado al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, la mejora de los procesos y la optimización de la gestión, en coherencia con los objetivos misionales y estratégicos de la Universidad - La División Financiera comunica de manera mensual a las dependencias la ejecución presupuestal correspondiente, se identifica la oportunidad de fortalecer el uso sistemático de esta información por parte de las áreas con recursos asignados, a fin de optimizar el monitoreo del avance presupuestal, apoyar la toma de decisiones oportunas y orientar acciones que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de las metas institucionales. 	75%	<p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario actualizar la política del sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad del Cauca establecida en la Resolución R-785/2015. - En cuanto a la Matriz de Activos de la información clasificada y reservada, la Oficina Jurídica manifestó la imposibilidad jurídica y técnica de aplicar el Test del Daño en el proceso de clasificación documental. Esta situación evidencia una limitación en el cumplimiento de los principios establecidos en el marco normativo vigente en materia de gestión documental y acceso a la información pública. - Si bien la Universidad dispone de sistemas de información para la captura y procesamiento de datos, se evidencia en algunos procesos la necesidad de fortalecer su capacidad tecnológica mediante plataformas más robustas e integradas, que contribuyan a una gestión más eficiente, oportuna y alineada con los objetivos institucionales. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El PDI (2023-2027) considera la modernización administrativos como necesidad prioritaria para el quehacer institucional. - En el mes de mayo de 2025 la Universidad rindió cuentas de la gestión de la vigencia 2024 bajo el lema " Tejiendo sueños que transforman vidas", lo que fortalece la transparencia institucional y facilita el ejercicio del control social. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha adelantado jornadas de socialización con las diferentes dependencias, orientadas a la identificación y análisis de riesgos institucionales. -La División Financiera comunica mensualmente a las dependencias la ejecución presupuestal correspondiente, lo que permite a cada área con recursos asignados monitorear su avance, tomar decisiones oportunas y orientar acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales. 	7%
Monitoreo	Si	96%	<p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia la necesidad de robustecer el monitoreo a cargo de la primera línea de defensa sobre la identificación clara, precisa y coherente de las actividades derivadas de las acciones de mejora formuladas, la falta de este seguimiento limita el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y retrasa la entrega de evidencias dentro de los plazos establecido. - Se hace pertinente la necesidad de fortalecer la evaluación del nivel de riesgo asociado a los contratos de servicios tercerizados, así como de mejorar la identificación, análisis y actualización de la matriz de riesgos en los procesos de convocatoria pública. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Control Interno fortalece, asesora y acompaña de manera permanente a los diferentes procesos institucionales, en cumplimiento de su rol como Tercera Línea de Defensa, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua y al cumplimiento normativo. - Para la vigencia 2025 se consolidó el plan de acción y el plan de auditorías para la Oficina de Control Interno previa aprobación por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad -La Línea Estratégica evidencia un compromiso sostenido con la planificación institucional, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que se traduce en una gestión más efectiva y en una toma de decisiones oportuna, basada en principios de control, seguimiento y evaluación continua. - En el segundo semestre del 2025 se realizó la socialización al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno los resultados de los avances en los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) y de auditorías internas, lo cual permitió el análisis y la toma de decisiones estratégicas, en cumplimiento de los roles asignados a la Alta Dirección y a los responsables del control interno, impulsando el compromiso institucional de avanzar en la ejecución y cierre efectivo de las acciones de mejora. 	96%	<p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia la necesidad de fortalecer el monitoreo sobre la identificación clara y precisa de las actividades derivadas de las acciones de mejora formuladas por la primera línea de defensa. La ausencia de este seguimiento dificulta el cumplimiento oportuno de los compromisos y retrasa la entrega de evidencias dentro de los plazos establecidos, afectando la efectividad del proceso de mejora continua. - Se requiere fortalecer la evaluación del nivel de riesgos asociados a los contratos de servicios tercerizados, así como mejorar la identificación y actualización de la matriz de riesgos en los procesos de convocatoria pública. Esto permitirá anticipar contingencias, establecer controles adecuados y asegurar una gestión más eficaz y transparente en la contratación. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Control Interno fortalece, asesora y acompaña de manera permanente a los diferentes procesos institucionales, en cumplimiento de su rol como Tercera Línea de Defensa, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua y al cumplimiento normativo. -La Línea Estratégica evidencia un compromiso sostenido con la planificación institucional, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que se traduce en una gestión más efectiva y en una toma de decisiones oportuna, basada en principios de control, seguimiento y evaluación continua. - En el primer semestre del 2025 se realizó la socialización al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno los resultados de los avances en los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) y de auditorías internas, lo cual permitió el análisis y la toma de decisiones estratégicas, en cumplimiento de los roles asignados a la Alta Dirección y a los responsables del control interno, impulsando el compromiso institucional de avanzar en la ejecución y cierre efectivo de las acciones de mejora. 	0%